INFORME DE LA GERENCIA

A LOS ACCIONISTAS DE:

ONLINE SOLUTIONS S.A. ONSOLT

De conformidad con lo que dispone el Art. 124 de la Ley de Compañías y la resolución 92.1.43.0013 expedida por el señor superintendente de Compañías el 18 de septiembre de 1992 publicada en el R.O.No.44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico 2010.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1 de la mencionada resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

7. Como es de conocimiento de ustedes, la empresa no obtuvo movimiento durante el ejercicio económico correspondiente al 2010.

8. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia o influencia alguna dentro de la actividad administrativa y contable de este ejercicio.

9. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que se merezcan ser tomados en cuenta.

Particular que comunico a ustedes para los fines pertinentes.

Atentamente,

CABALLERO PINEDA LUIS ALBERTO
GERENTE GENERAL
CI 0916613524